SANTA SEDE

ACUERDO ASUNTOS ENSEÑANZA.

- Se extiende a la TV en la introducción y en el art XIV.
 ¿Qué interpretación a "respetar sentimientos de los católicos"?
 Cabría interpretarlo por la Dirección de TV como que no se puedan exponer criterios de diferentes opiniones.
 Así en temas como divorcio, aborto, etc.
 Poca precisión en la redacción.

- Enseñanza:

 (1.) Al ser, la religión, asignatura fundamental, aunque optativa, obliga a un pronunciamiento negativo sobre la "no religión", en la práctica.
 Contradice art. 16,2 de Const: lib. religiosa.

 (2) Al ser disciplina fundamental tiene consecuencias académicas: interviene en la evaluación media.
 Contrario a art. 14 Const: igualdad españoles ante la Ley.

 Ejemplo: en Selectividad Medicina, se utiliza media de evaluaciones (de: examen selectividad, COU y BUP) llegando a decidirse las plazas por centésimas. En la formación de estas centésimas influye la religión si es "asignatura fundamental" por lo tanto con evaluación a tener en cuenta en la evaluación media.

(3.) ¿Por qué para la Universidad se habla de "cursos voluntarios" —art. V— y en los demás grados se establece que sea "disciplina fundamental"? Nosotros estamos de acuerdo con art. V pero el criterio debería ser idéntico para todos los grados.

(4.) En el Congreso, UCD nos ha estado repitiendo hasta la saciedad la cantinela del modelo de sociedad europea. ¿Por qué ahora abandonamos ese modelo? En Europa estos Acuerdos sobre Enseñanza son excepción.

(5.) El reciente Decreto dictado por el Gobierno en que se establece para los no católicos una asignatura, también fundamental y evaluable por tanto, de Ética o Moral es una auténtica chapuza.

Por un lado demuestra que estos Acuerdos están obligando ya a cambiar la legislación española. Por otro es el intento ~~pedestre~~ elemental de suprimir algunas de las contradicciones señaladas ante-

riosmente. Hay que recordar, además, que cuando se discutió la asignatura de "Constitución" el Gobierno y Ucd no aceptaron que fuese "fundamental" dejándola como "maría" argumentando que los planes de estudio estaban ya muy cargados; ahora se cargan con esta extraña asignatura de "Ética o Moral", remiendo para hacer pasar, con amago de constitucionalidad, la de "Religión" como "fundamental".

Hay que decir que este i-punto,
donde que se conoció la existencia
en reacción a Castellanos, Fausto
entre la no creyente como en
~~amplia~~ grupo de creyentes, de
diversas confesiones.